

(CEFAFA)  
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

PROVEEDOR  
FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202105 101  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-002C  
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:202104-38

NIT: 0614-030289-102-6

CREDITO A 30 DIAS

12/05/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100156	NOTA/REMISION CONTINUA . 1	5,000.00	0.0690	\$ 345.00
100162	PAPEL CONTINUO X 2 PARTES (CAJA X 900 HOJAS) 3	23.00	22.0000	\$ 506.00
100161	PAPEL CONTINUO X 1 PARTES . 2	200,000.00	0.0067	\$ 1,344.00
101111	ROLLO DE TICKET DE 3 PARTES PAPEL QUIMICO. 5	1,520.00	0.9200	\$ 1,398.40
100166	FACTURAS P/VENTA CONTINUA 54105 4	8,500.00	0.0360	\$ 306.00

ADMIN OC: HALMITON ÁLVAREZ  
TEL 2514-4912

JEFE DE VENTAS

Total Compra: 3,899.40  
I.V.A.: 506.92  
Total: 4,406.32

LIBRE GESTIÓN CEFAFA 49/2021 DENOMINADA COMPRA DE PAPELERÍA PARA SUCURSALES DEL CEFAFA, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE 2021, TIEMPO DE PRESENTACIÓN DEL ARTE DE LOS FORMULARIOS AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO 2 DÍAS HÁBILES, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS: PARA LOS ÍTEMS 1, 4, 5, QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE APROBADO EL ARTE FINAL, PARA LOS ÍTEMS 2 Y 3, CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICA, EMITIR CCF A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reproducción de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 100 + IVA.



Elaborado por:  
José Sigüenza  
Técnico GACI



Elaborado por:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones



Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General



Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.